

CONSTANCIA SECRETARIAL: En atención a la comunicación proveniente del Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia (Archivo 46), se agrega al expediente, dejándose la salvedad que, pese a los requerimientos hechos al mismo, el presente proceso no cuenta con el Acta de Audiencia Pública que se llevó a cabo el 03 de julio de 2020, por las razones expuestas en la comunicación antes referida.

Armenia, 25 de mayo de 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630013103005-2017-00494-00
Armenia, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención a las solicitudes presentada por el demandado LEONEL GONZALEZ MONJE¹ remítasele el link del presente expediente, para que tenga conocimiento del estado actual del proceso.

De igual manera, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del Art. 466 del C.G. del Proceso, se insta a las partes para que presenten la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR
(ARCHIVO 07)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No. 081 DEL 27 DE MAYO DE 2022 BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:

¹ leyto.199321@gmail.com

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd83951cb18a2653861c336b83b5fe32267b1ad58aeb16a98eaa681818441736**

Documento generado en 26/05/2022 09:18:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>